



**Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 2.068/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- S/  
Proyecto "INSUMOS PARA APICULTURA" presentada por el Sr. Rubén R. RIVAS.-**

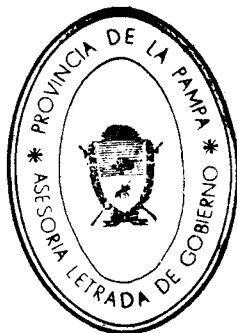
**DICTAMEN Nº 1 372/00**

**Sr. Ministro de la Producción:**

En atención al estado de las presentes actuaciones y a lo solicitado a fs. 75, con relación a los Proyectos de Resolución (fs. 54/56), de Convenio (fs. 57/59) y de Decreto (fs. 60/61), esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a los mismos.-

En consecuencia, pueden ser suscriptos por las autoridades competentes luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y, en el caso del Proyecto de Decreto, antes de su elevación a la firma del señor Gobernador, deberá ser completado en los espacios que fueran dejados en blanco y observarse las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 09 NOV 2000  
EOC.-



**Dr. PABLO LUIS LANZONI**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa